

NOTA INFORMATIVA.

FECHA: 4 DE JULIO DE 2013 - PÁG. 1

MISIÓN INVERSA PLAN SECTORIAL ICEX.

MISIÓN INVERSA PARA ÁFRICA, ORIENTE MEDIO Y ASIA

Dentro del PLAN de ACTIVIDADES SECTORIALES aprobada por ICEX a AENTEC, concretamente para el ejercicio en curso, se encuentra la celebración de una Semana Tecnológica para **los países comprendidos en esta zona geográfica**, destacando principalmente y entre otros Filipinas, Indonesia, Malasia, Marruecos, Corea, Argelia, Kazahistan, Tailandia, India, China, Argelia, Angola, Sudáfrica, Australia, Nigeria, que tendrá lugar en la **semana del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2013**.

El **objetivo** fundamental y la **finalidad** de la misma es dar a conocer a personas responsables de empresas y organismos gubernamentales de esta zona geográfica los últimos avances tecnológicos llevados a cabo por las empresas españolas en los diferentes sectores de actividad, tales como: Telecomunicaciones, Electrónica Industrial, Sistemas de Control.

El programa de ayudas concedido para esta actividad asciende a un total de **5.000€**.

La subvención a percibir es del 50% de los gastos aceptados por ICEX (alojamiento y billetes de desplazamiento) de las personas invitadas. No se incluyen los gastos de sala para presentación, o cualquier otro gasto diferente a los indicados.

Los gastos máximos de gestión que AENTEC como Entidad Colaboradora trasladará a los beneficiarios de las ayudas es de un 15% de la cantidad a la que tenga derecho a percibir individualmente cada uno de ellos.

Contacte con AENTEC para cualquier consulta o aclaración que puedan precisar.

Si necesita más información sobre los Planes Sectoriales contacte con el ICEX, Departamento de TIC's y Contenidos Digitales (Dña. Dolores Beltrán - 91 349 61 00)

NOTA:

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.

NOTA INFORMATIVA.

FECHA: 4 DE JULIO DE 2013 - PÁG. 2

MISIÓN INVERSA PLAN SECTORIAL ICEX.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTA MISIÓN INVERSA.

- Estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y la Hacienda Pública.
- Facilitar los datos completos en el fichero Excel que se anexa de la(s) persona(s) a invitar (nombre, cargo, empresa, dirección completa, teléfono, fax, mail) antes de la fecha límite indicada en el Cuestionario de Participación.
- Elaborar y enviar un Programa y Agenda para realizar con la(s) personas(s) invitadas. En la mencionada Agenda y Programa se ha de permitir la visita a otras empresas de la Asociación o de interés que se le proponga.
- Participar en los actos que la Asociación programe conjuntamente para esta acción.
- Abonar de forma inmediata a AENTEC las facturas correspondientes a los gastos de viajes, alojamiento, etc., que le correspondan en base a la nota de gastos emitida por la Asociación, en la que se detallarán dichos gastos.
- Remitir a AENTEC un informe con el resultado de la Misión, así como los temas relevantes que se le soliciten de la misma para completar el informe final al ICEX.
- Para poder acceder a la subvención que otorga el ICEX, se deberá remitir a la Asociación la siguiente documentación, que será requerida por AENTEC a la finalización de la Misión:
 - Informe de la actividad, según modelo que se remitirá oportunamente,
 - Certificado de no haber solicitado otras ayudas para esta misma actividad, según modelo que se facilitará oportunamente.
 - Cualquier otro requisito que demande ICEX para la concesión de la ayuda

NOTA:

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indicados anteriormente, podría ser objeto de cancelación de las ayudas previstas.

NOTA INFORMATIVA.

FECHA: 4 DE JULIO DE 2013 - PÁG. 3

MISIÓN INVERSA PLAN SECTORIAL ICEX.

TRÁMITES QUE REALIZARÁ AENTEC PARA LA CORRECTA ORGANIZACIÓN DE ESTA MISIÓN INVERSA.

- Realizará los contactos necesarios con la(s) Oficina(s) Comercial(es), facilitando los datos completos de las personas que deseamos participen en el evento, para que cursen las invitaciones a los participantes propuestos,
- Gestionará los billetes de avión, realizando las consultas necesarias con las empresas participantes en la misma,
- Gestionará la reserva de hotel para los invitados, tanto en Madrid como en cualquier otra provincia a la que deban desplazarse,
- Gestionará con las empresas, y tramitará de forma prorrateada con las mismas, las correspondientes facturas relacionadas con los gastos de agencias de viaje, alojamiento de hotel y otros gastos que se deriven de la organización de este evento,
- Organizará el Acto de Presentación general u otros que se acuerde realizar,
- Coordinará con las distintas empresas la inclusión de las mismas en las Agendas a realizar con los invitados,
- Coordinará con todas las empresas la elaboración del informe final y su consolidación, así como los demás requisitos que demande ICEX,
- Tramitará, en nombre de las empresas participantes, las subvenciones otorgadas por ICEX así como la realización de las Auditorías correspondientes,
- Tramitará con las empresas el abono de las subvenciones que les correspondan, una vez obtenidas.